



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 01/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 de enero del año 2024, dentro del punto número doce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Cultura, respecto a la integración de la Comisión Especial para la entrega del premio municipal "Medalla al Mérito Ciudadano, Benito Juárez"... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza la integración de la Comisión Especial para la entrega del Premio Municipal "Medalla al Mérito Ciudadano, Benito Juárez", la cual se integra de la siguiente manera:

I. Regidora Ishtar Ibarra Barraza, presidenta de la Comisión de Cultura, y quien presidirá la Comisión Especial de Premiación, del Premio Municipal "Medalla al Mérito Ciudadano, Benito Juárez", en su edición 2024.

II. De las fracciones edilicias:

- 1.Regidora Leticia Irene Salinas Quintana, en representación de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional.
- 2.Regidor Eliel Alfredo García Ramos, en representación de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 3.Regidor José Alfredo Navarrete Paz, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza



4. Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, Coordinadora de la fracción Edilicia del Partido del Trabajo.
5. Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, Representante del Partido Revolucionario Institucional.
6. Regidora Diana Azucena Acosta López, Representante del Partido de la Revolución Democrática.
7. Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

III. La directora del Instituto Municipal de Cultura, C. María Fernanda Bencomo Arvizu.

IV. El Cronista de la Ciudad, Prof. Rubén Beltrán Acosta.

V. Dos personas distinguidas por cada mérito a premiar:

1. C. Sagrario Silva Vélez
2. C. Hilda Nájera Arreola

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**